

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 73/2007.

A la : Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Feliz**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto de : **Opinión sobre proyecto de ley que designa con el nombre Dominicanos Residentes en el Exterior la Autopista de las Américas de Santo Domingo Este y la Avenida Circunvalación de Santiago.**

Ref. : No. Exp.03115, Oficio No.00822 d/f 9/03/07

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido

PRIMERO: Se trata del Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Dominicanos Residentes en el Exterior la Autopista de las Américas de Santo Domingo Este y la Avenida Circunvalación de Santiago, como forma de destacar la importancia de los dominicanos residentes en el exterior y sus aportes en el desarrollo económico de la República Dominicana.

SEGUNDO: Este proyecto fue sometido por el senador **Alejandro Leonel William Cordero**, representante de la provincia San Pedro Macorís, depositado en fecha 8 de marzo del año 2007.

Facultad Legislativa Congresual

La facultad Legislativa Congresual para legislar sobre esta materia esta sustentada en el Art. 37, numeral 23, el cual establece como atribución del Congreso: ***“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución”***.

}

Desmante Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República.
- b) La Ley No.3455, del 21 de diciembre del 1952, sobre Organización Municipal.
- c) La Ley No. 49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No. 2439 del 8 de julio del 1950, sobre Asignaciones de Nombres de Personas Vivas o Muertas a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías, etc.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa

Después de analizar el Proyecto de Ley en los aspectos constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa **SOMOS DE OPINIÓN** que el mismo no entra en contradicción con éstos.

En tal virtud **RECOMENDAMOS** a la Comisión encargada del estudio del presente proyecto que puede abocarse a rendir un informe favorable del mismo.

Atentamente,

Lic. Welnel D. Feliz.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa